PAC Nº: 299.723.-

NOTA ACLARATORIA N° 01/2015

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 76/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN" PLURIANUAL** SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES, SEGÚN CONSULTAS DE LOS POSIBLES OFERENTES:

CONSULTA 1

En la página 7 en el punto de Requisitos para Calificación posterior, en el inciso (c), como además en la Adenda 01/2015. Experiencia y Capacidad Técnica, expresa que la Empresa Líder del Consorcio, deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia, y el 40% restante los cumplirán el o los demás integrantes del Consorcio.
Con relación a este punto ¿Qué sucede si todos los miembros de un Consorcio según su Acuerdo de Intención no existen en ninguna de sus cláusulas Empresa Líder? Puesto que todos asumen la responsabilidad en forma equitativa para la prestación de los servicios ofertados.
RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 03/2015.-

CONSULTA 2

En la página 9 SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS. 1 LISTA DE BIENES, se describe una capacidad máxima de 25.553 sesiones. Más abajo se detalla en la capacidad técnica que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, compromete a dializarse 126 pacientes.
Haciendo el cálculo aritmético resulta otra cantidad de número de pacientes. Solicitamos que nos detallen ¿cómo llegaron a este número de pacientes? Sabiendo que deben de dializarse 4 horas, con una frecuencia de 3 veces a la semana.
RESPUESTA: Se aclara que la presente licitación será realizada bajo la modalidad de Contrato Abierto por Abastecimiento simultáneo, por tanto la responsabilidad de la Convocante es solicitar el servicio hasta las cantidades mínimas establecidas, quedando las cantidades máximas supeditadas a la necesidad de la Convocante y hasta llegar a las cantidades de sesiones necesarias para cubrir la necesidad de 126 pacientes.-

CONSULTA 3

Solicitamos que nos brinden la información de ¿cuantas copias se presentaran acompañando a la carpeta original?
RESPUESTA: Favor remitirse a las Instrucciones a los Oferentes (IAO) de las Secciones Estándares, publicadas en el portal de la DNCP, Apartado C. Preparación de las Ofertas - Punto 21. Formato y Firma de la Oferta.

CONSULTA 4

Sección III Suministros Requeridos, apartado 2. Especificaciones técnicas, punto A. Capacidad Técnica:
Se solicitan exclusividad de 14 (catorce) máquinas para cubrir la cantidad de 126 pacientes por semana.
Con esta cantidad de máquinas operando en 3 turnos durante 6 días a la semana, acorde a la frecuencia y duración establecidas en el PBC., se pueden atender la cantidad de 84 pacientes semanales según la siguiente distribución:

Grupo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Total pacientes
1	x		x		x		42
2		x		x		x	42

Favor aclarar el cálculo realizado por el cual se solicita la capacidad de brindar servicios a 126 pacientes de forma semanal con la disponibilidad de 14 máquinas.

RESPUESTA: Se aclara que la presente licitación será realizada bajo la modalidad de Contrato Abierto por Abastecimiento simultáneo, por tanto, se solicita como mínimo 10 máquinas (Conforme a la Adenda N° 03/2015), quedando la cantidad de pacientes restantes para la distribución del servicio entre los oferentes participantes, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 5

¿Se podrán ofrecer servicios en turnos a partir de las 19:00?
RESPUESTA: Favor ajustarse a la Adenda N° 03/2015, en la que se establece el horario para la prestación de los servicios.

CONSULTA 6

¿Se podrán licitar en base a la disponibilidad de máquinas?
RESPUESTA: Favor ajustarse a la Adenda N° 03/2015, se requieren 10 máquinas como mínimo.

Ing. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
MSPBS

CONSULTA 7

Las documentaciones solicitadas en la Sección III, en el apartado B, Acreditación de Centro de Hemodiálisis, con relación al punto a) y b) ¿Podrá ser acá la constancia de mesa de entrada de hallarse en trámite?

RESPUESTA: Favor ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 8

¿Se podrán cotizar servicios por turno? Garantizando la disponibilidad de 14 (catorce) máquinas exclusivas por turno comprometido.

RESPUESTA: Se aclara que la cotización es por Sesiones, la disponibilidad de camas requeridas ha sido modificada según la Adenda N° 03/2015.

Asunción, 04 de Noviembre de 2015

Ing. Mat. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS